

FX0071441



CARLOS L. ACERO HERRERO  
**Notario**  
 C/ Avenida Príncipes de España nº 1 1º  
 07141- Es Figueral  
 Tel. 971 664 853 - 638 815 965

## ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS

NÚMERO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO-----

En Marratxí, a veinte de julio del año dos mil veintiuno.-----

Ante mí, CARLOS LUIS ACERO HERRERO, Notario del  
 Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en esta villa, -----

-----**COMPARECEN:**-----

**DON CARLOS GARCIA PLATERO Y DOÑA MARIA-  
 ANTONIA PARRONDO SÁNCHEZ**, mayores de edad, casados  
 en régimen de separación de bienes, pensionista y  
 administrativa, respectivamente, vecinos de Marratxi, con  
 domicilio en la calle Pere Bennasar, Rector nº 27 Sa Cabaneta  
 y titulares de D.N.I.-N.I.F. nº 2.501.929-N y 43.006.076-D,  
 respectivamente. -----

**DON MARCOS DREYER VIANA**, mayor de edad, casado,  
 de nacionalidad brasileña, entrenador, vecino de Palma, con  
 domicilio en la calle Bellagre nº 3 B bajos y titular de permiso  
 de residencia nº X-6202562-Z, en vigor. -----

-----**INTERVIENEN**-----

A).-DON CARLOS GARCIA PLATERO y DOÑA MARIA-  
 ANTONIA PARRONDO SÁNCHEZ, en su calidad de

Presidente y Secretaria, respectivamente de la Junta Directiva del Club Deportivo "**CLUB VOLEY PALMA**", domiciliado en Marratxi, calle Pere Bennassar nº 27 CP 07141; constituida por tiempo indefinido y bajo la denominación "CA'N VENTURA PALMA", mediante acta autorizada por el Notario de Santa Maria Doña Maria José Cánaves Bertos el día 16 de julio de 2014, bajo el número 1163 de protocolo; inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Govern Balear en fecha 9 de septiembre de 2014, con el numero DC-2670 y con el CIF nº G-57873556.-----

Se hallan especialmente delegados y facultados para este acto por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del club celebrada el día 5 de julio de 2021, según resulta del acta de la misma que me exhibe e incorporo a esta matriz.-----

B).- DON MARCOS DREYER VIANA en nombre y derecho propio, como Presidente saliente.-----

En tal sentido, les **identifico** por sus documentos de identidad antes reseñados y les juzgo con **capacidad legal e interés suficiente** para este acto, a cuyo efecto, -----

-----**ME REQUIEREN:**-----

PRIMERO.-DON CARLOS GARCIA PLATERO y DOÑA MARIA-ANTONIA PARRONDO SÁNCHEZ en la representación que ostentan, **DECLARA ELEVADOS A PUBLICO** los acuerdos tomados en la Asamblea General



FX0071440

01/2021



Extraordinaria del club celebrada el día 5 de julio de 2021, que figuran en el acta incorporada a esta escritura, firmada por el Presidente saliente, así como por el nuevo Presidente y la Secretaria, todos aquí comparecientes y que no reproduzco para evitar repeticiones innecesarias, relativa al cambio de Presidente de la Junta Directiva. -----

SEGUNDO.-REGISTRACION.-Se solicita la inscripción de los citados acuerdos en el Registro de Entidades Deportivas del Govern Balear. -----

#### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (que entró en vigor el 7 de diciembre de 2018) en desarrollo y cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las persona físicas, identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ---

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a



FX0071439

01/2021



las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Marratxi, Illes Balears, Avenida Príncipes de España nº 1 1º. CP 07141. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

----- . **AUTORIZACION** . -----

No teniendo otro particular que hacer constar, doy por concluida la presente acta, que leo íntegramente al/los compareciente/s, por renunciar a su derecho de verificarlo por sí, que le/s advertí tenía/n, la encuentra/n conforme, se ratifica/n y firma/n. -----

De todo lo cual, contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel del Timbre del Estado para uso notarial, serie FX el presente y los dos anteriores

correlativos, yo el Notario, **DOY FE.**- *Siguen las firmas de los comparecientes. Signado: Carlos L. Acero.- Rubricados.- Está el sello de la Notaria.*-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----**SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS**-----



FX0071438

01/2021



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL CLUB VOLEIBOL PALMA.

Acta número 1 (2021)

En Palma de Mallorca a 5 de JULIO de 2021, se reúne la asamblea general de socios con carácter extraordinario, por convocatoria de su presidente y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Asistentes:

Marcos Dreyer Viana	X6202562Z
Carlos García Platero	02501929N
María Antonia Parrondo Sanchez	43006076D
Carlos Bibiloni Suau	43207896G
Antonio San Jose Pinilla	42990697V



### Orden del Día

- 1.- Elección y nombramiento de los nuevos cargos de la Junta directiva.
- 2.- Presentación del nuevo patrocinador principal.
- 3.- Ruegos y preguntas
- 7.- Lectura, firma y cierre de sesión.

1.- Da comienzo la sesión con la presentación de la propuesta de cambio de presidente, siendo el Sr. D Marcos Dreyer Viana, el presidente saliente y que acepta, a partir de la fecha de hoy, el cargo de vicepresidente, asumiendo el cargo de nuevo presidente, D. Carlos García Platero, que hasta ahora desempeñaba el cargo de vicepresidente.

La nueva Junta directiva queda constituida de la siguiente manera:

Presidente: Carlos García Platero

Vicepresidente: Marcos Dreyer Viana

Secretaria: María Antonia Parrondo Sánchez

Tesorero: Carlos García Platero

Vocal 1: Carlos Bibiloni Suau

Vocal 2: Antonio San José Pinilla



Se acepta por todos la propuesta de cambio de presidente.

Se adjunta a esta acta, el formulario reglamentario estipulado por el Registro de Entidades Deportivas de Les Illes Balears, en el que se remiten todas las modificaciones aprobadas en este acto, para su registro y regularización correspondiente.

2.- Ante la renuncia del patrocinio de Urbia Services y de U. Energía, y la consiguiente cancelación del acuerdo de gestión con Futsal Palma, se presenta la nueva opción de patrocinio de la empresa para la temporada 2021-22.

No hay objeción alguna en continuar con las negociaciones con el futuro patrocinador.

3.- Se abre el turno de ruegos y preguntas.

No hay mas preguntas.

4.- Se lee el presente acta y se ratifica por todos los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea y se da lectura a este Acta por parte del secretario/a y se firma por el nuevo presidente y por presidente saliente, y se cierra la sesión siendo las 12 horas del día 05 de Julio de 2021

El presidente saliente.-

El presidente entrante

El secretario/a



FX0071437

01/2021



ES COPIA de la matriz con el número y fecha arriba indicado de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, que expido para LA ENTIDAD OTORGANTE, extendida en CINCO folios de papel Notarial, número FX0071441 y los CUATRO siguientes en orden correlativo. En MARRATXÍ, A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA  
Números: 1,4.1,4.2,7,5.1 \ 4.1  
Honorarios: 127,39

*[Handwritten signature]*

